



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº46/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024

En Cabrero, a 29 de Noviembre de 2023 y siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, EthIELLY Montes Monsalves, directora SECPLAN; los Asesores jurídicos, abogados: Belén Zárate Toloza y Gastón Caro Monrroy.

De igual forma se encuentran presentes: la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya; la Jefa Técnica del departamento de Salud, Yamile Vargas Sanhueza y la Asesora Jurídica del departamento de Salud, Javiera Cabeza Padilla.

Tabla:

1. Presentación PLAN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2023 - 2024, para su aprobación.
2. Aprobación de monto Aporte Municipal para Iniciativas postuladas al 33° Llamado de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

1. Presentación PLAN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2023 - 2024, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya. **Directora DAS** indica que efectivamente se encuentran acá para solicitar aprobación del Plan de Salud 2024, comentar que la semana pasada se realizó una Comisión de Salud, donde solo asistieron los concejales, el presidente de la comisión concejal Esparza y el concejal Hernández, donde pudieron revisar algunos temas, pudieron conversar sobre el Plan de Salud en forma más extensa, entiende que la agenda es compleja, pero no pudieron en el fondo comentar más del Plan de Salud con el resto de los concejales, ahora la exposición es un poquito más breve por los tiempos, pero obviamente van a estar disponibles para responder todas las inquietudes, vuelve a señalar que la presentación es bien acotada porque el plan es bien extenso, así es que es imposible que puedan revisar todas las temáticas, solo quiere poner en contexto que este es un Plan de Salud que comenzó el año pasado, si ustedes recuerdan el año pasado el Plan de Salud que se presentó era un plan estratégico que hoy día el MINSAL dio las directrices que el Plan de Salud tiene que estar acotado a todos los años de la administración municipal, por lo tanto como esta administración ya quedaban dos años se hizo el año pasado una planificación estratégica en el largo plazo, por lo tanto este Plan de Salud viene un poco a revisar cuanto han avanzado en los proyectos y en las acciones que se dejaron contempladas durante el año 2022, también les comenta que el Plan de Salud que tienen en sus manos tiene un formato bien específico que baja desde el MINSAL y es algo bien técnico, así es que por eso también lo van a ir revisando, la información que presentaron es bastante técnica para que entiendan también, de repente puede ser un poco pesada la información que entregan, pero intentaron hacerlo lo más amigable que se puede para que en el fondo también nuestros vecinos y obviamente todos los que estén interesados en el Plan de Salud puedan entenderlo de la mejor manera, la introducción tiene que ver con lo mismo que les comentaba, que esto es un plan estratégico que se realizó para 2 años, en la primera parte del Plan de Salud pueden encontrar el diagnóstico sanitario que realizaron de la red asistencial, esto no ha cambiado de un año para otro, por lo tanto es muy similar a lo que estuvieron revisando, acá qué es lo importante de señalar, que siguen contando con dos centros de salud familiar, un CECOSF, cuatro postas y dos Servicios de Urgencia que tienen disponibilidad de médico 24/7, nuestro primer hospital de referencia es el hospital de Yumbel y nuestro hospital base en el fondo para patologías de mayor complejidad es el Complejo Asistencial y también cuentan con una base SAMU en la comuna que es operada por la red de salud de Los Ángeles y que está disponible para prestar atención a la unidad estratégica, que en este caso es Cabrero y Yumbel, qué les gustaría señalar acá y que es importante dentro de la información que ustedes tienen en los planes de salud que tiene que ver con los tiempos de latencia de atención en nuestros servicios de urgencia, acá lo destacable son las atenciones según categorización y género en el año 2022 en SAR de Cabrero, donde se ve que las principales atenciones que tienen en el servicio corresponden a la categorización C4 y C5, también pueden ver que según el histórico que tienen de las atenciones la mayor cantidad de demanda de atención se produce el día lunes y acá tienen los tiempos de espera promedio según categorización, por eso insistir que es promedio, el mayor tiempo de espera lo tiene la categoría C5 que en promedio esperaron 140 minutos, la categoría C4 77 minutos, la categoría C3 46 minutos, la categoría C2 7 minutos y la categoría C1 no espera nada por ser atendido, eso le gustaría recalcarlo porque nuestros servicios de urgencia están hechos para atender las urgencias, en general las categorías de C1 a C3 y los tiempos de espera son razonables según la patología y esto es un promedio de lo que aparece acá y la categoría C5 es donde se concentra el mayor tiempo de espera, por ejemplo las enfermedades respiratorias que han tenido el alza durante el último tiempo se ubican entre el C4 y C5, aquí también pueden ver un cuadro de la cantidad de atenciones que se hicieron según la categorización, después tienen un gráfico que señala la categorización en el SUR de Monte Águila, después están los tiempos de espera según categorización también en el Sur de Monte Águila, aquí el tiempo de espera en promedio baja de la categoría C5 a 75 minutos, la categoría C4 28 minutos, la categoría C3 5 minutos, la categoría C2 2 minutos y la categoría C1 también coincide que el paciente que llega con una urgencia vital a nuestros centros de salud no espera por ser atendido,

también aquí brevemente les gustaría destacar la temática de las derivaciones a especialidades médicas a nuestro hospital de referencia que es el Complejo Asistencial de Los Ángeles, que es una de las mayores de repente críticas o reclamos que tienen en los Servicios de Atención Primaria que tiene que ver con la interconsulta de especialidad, ahí pueden ver en el Plan de Salud cuales son los protocolos que utilizan para poder derivar un paciente a algún especialista que lo va a atender en el complejo y también es importante señalar que después que realizan la interconsulta esto es potestad del Complejo Asistencial la dación de hora, ellos solo hacen seguimiento y pueden entregar esa información a los pacientes, pero lamentablemente queda bajo nuestra potestad el apurar o retrasar las horas de atención y también es importante señalar como han aumentado en los últimos años las interconsultas y no solamente eso pasa aquí en la comuna de Cabrero, pasa en todas las comunas por eso también se explica la demora en la entrega de una hora de especialidad a los usuarios, y aquí viene un cuadro, en realidad cuales son las principales derivaciones a especialidades que se hacen en los menores de 15 años, tienen las derivaciones a neurología pediátrica, traumatología y ortopedia, otorrinolaringología, cirugía pediátrica y dermatología y las derivaciones a especialidades en personas mayores de 15 años se concentran en oftalmología, ginecología, traumatología, cirugía general y urología, después dentro del mismo diagnóstico sanitario que realizaron muestran un cuadro de la dotación del departamento de Salud, acá les gustaría señalar que para el año 2023 la dotación a plazo fijo indefinido del departamento de Salud aumentó en un 23,39% respecto al año 2022 y esto tiene que ver con un dictamen que existió el año pasado de la Contraloría, donde se señalaba que tienen que ir disminuyendo la cantidad de contratos a honorarios, por lo tanto el año pasado un alto porcentaje de funcionarios que estaba a honorarios pasó a contrato a plazo fijo este año por eso es el aumento y también les gustaría señalar que para el año 2024 también va a aumentar este porcentaje de funcionarios a honorarios tienen plazo hasta el año 2025 para terminar con los contratos a honorarios siempre que no haya algún dictamen que señale lo contrario y eso mismo generó que la dotación de funcionarios a honorarios haya disminuido este año, después tienen acá un gráfico que señala los recursos financieros con los que cuenta el departamento de Salud, como estos recursos han ido evolucionando a través de los años, tiene aquí el año 2019 que el presupuesto inicial fue de \$5.578.000.000 millones y fracción y el próximo año están proyectando partir el año con un presupuesto de ingresos de \$9.370.606.000.- y esto está directamente relacionado con el aumento de prestaciones, el aumento de dotación de personal, el aumento de entrega de medicamentos, el aumento en la compra de insumos, todo está directamente relacionado para poder brindar mejores atenciones a los vecinos y vecinas, acá también es importante destacar, esto no es algo nuevo lo han visto en otras oportunidades que hace relación con el aporte municipal que realizan a Salud para desarrollar diferentes estrategias que les hace también ser más resolutivos en las prestaciones que se entregan a nuestros vecinos, acá destacar que a partir del año 2022 el Servicio de Urgencia Rural o SUR de Monte Águila cuenta con un médico 24/7, también con enfermeros, TENS de traslado, para prestar una atención mucho más completa y eso es financiado casi en su totalidad por presupuesto municipal que transfieren a Salud, también cuentan con dos farmacias municipales que son financiadas, en teoría el recurso humano y todo lo que requiere el equipamiento para la compra de medicamentos que necesitan nuestros vecinos y que pueden comprar al precio de costo en las dos farmacias que cuenta la comuna, también dentro de este financiamiento se encuentra la sala de estimulación NANEAS que está funcionando en Cabrero y la sala de rehabilitación integral en el CESFAM de Monte Águila que ya funciona a partir de enero del presente año. **Conc. Bustamante** pide disculpas a directora DAS por interrumpirla, consulta será posible que se pueda mostrar la proyección que estamos viendo para los vecinos que están conectados. **Directora DAS** responde que eso lo desconoce. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí, si se puede girar la cámara que la giren, a continuación cede la palabra a directora DAS. **Directora DAS** indica que solo destacar acá en el aporte municipal que Cabrero ha sido destacado por la cantidad de recursos que inyecta al presupuesto de Salud, dentro de la provincia del Biobío es la comuna que más aporta para diferentes iniciativas, luego se van al per cápita de los establecimientos de Salud, le gustaría señalar que para el trabajo del Plan de Salud también les piden año calendario, por lo tanto la gran mayoría de los datos que pueden ver corresponden al año 2022, en este caso la última población validada por Fonasa corresponde a septiembre del año 2022 y ésta alcanzaba 30.547 usuarios, en el detalle que tienen también pueden ver que este per cápita ha ido aumentando a través del tiempo y esto tiene que ver con usuario inscrito en cada establecimiento de salud y eso se traduce en recursos que ingresan al presupuesto de salud para su funcionamiento, después acá hay un gráfico que tiene que ver con consultas y controles médicos realizados en establecimientos de salud de la comuna, no SAR ni SUR, esto es principalmente morbilidad que acá es donde también se concentra la mayor cantidad de reclamos con la disponibilidad de horas médicas y acá pueden ver cómo ha ido aumentando la demanda de horas médicas en nuestros centros de salud, el año 2021 se hicieron 20.985 consultas de médico, el año 2022 34.732 y el año 2023 con fecha de corte 30 de septiembre ya llevaban 41.907 consultas, ahora qué es importante destacar, también hacen en el análisis del Plan de Salud, el análisis de las cinco primeras causas de consulta de morbilidad en la comuna desde enero a septiembre, que acá pueden ver que la primera causa de consulta es la hipertensión arterial, después viene la diabetes mellitus no insulino dependiente, posteriormente la tercera causa es la hiperlipidemia, después el asma y el hipotiroidismo, *¿por qué es importante destacar las cinco primeras causas de atención?* porque todo el trabajo, la programación, los proyectos tienen que ir de la mano a las atenciones de los usuarios y esto les demuestra que en el fondo los usuarios que se atienden en los centros de salud tienen enfermedades crónicas que se asocian a problemas de alimentación, de estilos de vida, por lo tanto ellos como salud tienen la responsabilidad de asociar las actividades a mejorar los índices para así poder mejorar los números respecto a las causas de atención, después en la segunda parte del plan van a encontrar un diagnóstico epidemiológico que también está relacionado con las causas de atención y también van a encontrar por ejemplo las principales causas de muerte de la comuna de Cabrero durante los últimos 5 años, acá pueden ver como para destacar la mortalidad en Cabrero durante el año 2022 las primeras cinco causas se concentran en accidente cerebrovascular, COVID-19, tumor maligno del estómago, infarto agudo de miocardio y la neumonía no especificada, nuevamente se encuentran que son causas relacionadas con estilos de vida de los cabrerinos, tomando todos los datos que tienen en el Plan de Salud finalmente llegan al diagnóstico integrado de salud comunal, que acá cruzan los datos del diagnóstico epidemiológico, del sanitario y del participativo que también se explicó en comisión que los diagnósticos participativos se hicieron durante el año 2022 y que tenían vigencia de 2 años, se hizo uno aquí Cabrero, uno en Monte

Águila, donde los vecinos también en el fondo ponen en la mesa las principales demandas que ellos tienen como vecinos, qué les gustaría también y cuáles son las principales demandas que ellos tienen y toda esta información la cruzan para hacer la planificación de trabajo, acá pueden ver que en el diagnóstico participativo las principales en el fondo conclusiones a las que llegaron tenían que ver con un aumento de patologías de salud mental, aumento de patologías por sedentarismo, insatisfacción en el trato de usuario, falta de priorización de personas mayores, escasez de educación y talleres en actividad física y recreación, acá se hace un análisis de nuestra fuerza de trabajo, de los recursos físicos y tecnológicos y llegan a la identificación de la brecha sanitaria comunal que también hace referencia, que si bien hoy día realizan un trabajo de promoción y prevención en salud es algo que tienen que seguir reforzando durante estos años, porque tal como lo decía, de repente se centran en salud en solo la atención de morbilidad y en la atención de urgencia y salud es mucho más que eso, aquí no se tienen que olvidar que la salud tiene sus bases en el modelo de salud familiar y que el modelo de salud familiar da mucho realce al tema preventivo y de promoción de la salud, por lo tanto insiste también, en que en salud no solo se concentren en el tema de la disponibilidad de horas médicas y de los tiempos de espera en urgencia, que efectivamente es un problema del que se tienen que hacer cargo, pero salud tiene un abanico de atenciones, están llegando hoy día a todos los ciclos vitales y a todas las enfermedades que se presentan en la comuna y que están dándole respuesta, entonces todo este Plan de Salud habla de eso también, y la identificación de la brecha asistencial haciendo el análisis vuelven al punto que dentro de la brecha que hoy día tienen hay un requerimiento de un COSAM, que esto es un centro de atención de salud mental más específica de la que hoy día están dando en los establecimientos, porque un COSAM permite tener psiquiatras, permite tener terapeutas ocupacionales dedicados exclusivamente al tratamiento y recuperación de personas con patologías de salud mental, saben que es una brecha, han hecho ya las solicitudes a quien corresponda, al Servicio de Salud, al ministerio, del interés que Cabrero cuente con un COSAM dentro de su territorio y también lo han demostrado con números, con un respaldo técnico de que es necesario poder contar con este espacio, contar con un COSAM depende exclusivamente de las políticas públicas que tenga el Ministerio de Salud, por más que tengan la intención de tenerlo aquí va a depender exclusivamente de la respuesta que les dé el Ministerio de Salud, porque todo esto se enmarca dentro del proyecto de red asistencial y obviamente vuelve a salir acá el tema del hospital para Cabrero porque hoy día una de las principales brechas que tiene la comuna tiene que ver con las consultas de especialidad que es algo que escapa de la Atención Primaria de Salud, por lo tanto el poder contar con un hospital dentro de la comuna de Cabrero es tan relevante y también le han ido contando los avances que tienen respecto a esa gestión, es importante aclarar en este punto porque a veces hay mucha confusión, el hospital de mediana complejidad viene a tratar otras patologías distintas a lo que tienen actualmente, porque hay que recordar que hoy día con los CESFAM son Atención Primaria de Salud y un hospital es atención secundaria, por lo tanto a veces se genera una confusión y el hospital viene a complementar las atenciones, y el hospital es potestad del MINSAL, no es potestad municipal, están haciendo las gestiones para justificar la importancia de contar con un hospital, pero en ningún caso el hospital va a ser administrado por el municipio, es importante la aclaración, seguirían administrando la Atención Primaria de Salud, en base a todo este diagnóstico que hacen, el Plan de Salud apunta a un plan de acción de trabajo de nuestros centros, esto es harta información también y aquí la va a apoyar en la exposición la jefa técnica del departamento para que también pueda darles a conocer cuáles son los principales requerimientos y dónde van a enfocar la programación de trabajo para el año 2024. **Jefa Técnica DAS** indica que les va a comentar lo del plan de acción, aquí dentro de este plan de acción no navegan de acuerdo a lo que se les parezca hacer, sino que todo está enmarcado dentro de la Estrategia Nacional de Salud, esa es la carta de navegación y ahí están los desafíos a los cuales se van a ver enfrentados y dentro de esta Estrategia Nacional de Salud van a encontrar las directrices y los caminos que deben tomar para poder abordar estos desafíos, nuestra comuna presenta una serie de desafíos y necesidades que han sido reconocidos y detectados a través de diversos medios que es lo que expuso la directora anteriormente, tienen diagnósticos locales participativos, tienen registros estadísticos que evidencian la realidad, tendencias y comportamientos de patologías durante el tiempo y la realidad epidemiológica y social, entre otros aspectos, bajo esta realidad y tomando en consideración lo planteado por la Estrategia Nacional de Salud se articulan ciertas acciones a seguir para enfrentar los problemas y situaciones de salud existentes, si bien estos problemas son numerosos y de acuerdo a los recursos existentes se deben priorizar en orden aquellos con mayor trascendencia, magnitud, vulnerabilidad, entre otros criterios, eso no quiere decir que dejen fuera otros problemas de salud, sino que esto tiene que ver con lograr una planificación y una distribución eficiente en cuanto a los recursos, dentro de los tres primeros problemas priorizados en la comuna de acuerdo al trabajo realizado por los equipos de salud que incluye la realidad epidemiológica y social, el diagnóstico de salud, el diagnóstico participativo, se mencionan a continuación: **1) Incremento de la malnutrición por exceso**, pueden observar acá que estos tres problemas están relacionados con el diagnóstico, con todo lo que han hablado anteriormente; **2) El aumento de trastornos mentales y factores de riesgo psicosocial en la población** y **3) El aumento de enfermedades bucodentales por presencia de factores de riesgo asociados a malos hábitos y baja cobertura de atención odontológica**, el incremento de la malnutrición por exceso, ahí de acuerdo a la última encuesta nacional de salud del año 2016 - 2017 existe un aumento de 9.8 puntos porcentuales por malnutrición por exceso, la malnutrición por exceso la tienen que entender desde el sobrepeso, la obesidad y la obesidad mórbida y este 9.8 puntos porcentuales es en relación a la encuesta nacional anterior del año 2019 - 2020, en el caso de la comuna de Cabrero no están ajenos a esta realidad y hubo un aumento de usuarios entre los años 2021 y 2022 de un 26.87% este dato incluye todos los ciclos vitales y el ciclo vital con mayor aumento es el ciclo vital del adulto en un 35.70% que incluye entre los 20 a 64 años, ahora, *¿cómo trabajan y abordan este problema priorizado?*, tienen distintas estrategias para abordar este problema, menciona que todas las actividades, acciones, prestaciones están dentro de una planificación que es la programación, que es un paraguas gigante donde están todas estas acciones, todas estas actividades que programan y planifican de un año hacia otro, el primero es esta programación que incluye la promoción y qué es lo que hacen, por ejemplo talleres, organizan actividades, como ferias, realización de actividades conmemorativas como el día de alimentación, día de la actividad física, mes del corazón, también desde el nivel de la prevención a través de consultas, ya sea médico, nutricionista, controles de salud, en el nivel diagnóstico y tratamiento, a través de controles, consejerías nutricionales y desde el nivel de la rehabilitación derivan a nivel secundario

si es necesario, por otra parte también trabajan las metas y IAAPS, que son metas que están desarrollando durante todo el año y dentro de estas metas están los indicadores de producción con las consultas y controles realizados por médicos, los exámenes de salud preventivos, que es donde pesquisan personas que puedan tener algún problema de malnutrición o bien enfermedades crónicas, el control de salud del adolescente, indicadores de cobertura efectiva como la cobertura de hipertensión y diabetes para pesquisa y derivación e indicadores de impacto que es la proporción de niños y niñas de 6 años con estado nutricional normal, aquí es importante recalcar que por ejemplo en los controles que hacen a las personas con hipertensión o diabetes o que están con una hipertensión esencial que es lo que comentaba la directora anteriormente, aquí pueden detectar un factor de riesgo que es importante y que puede producir estas enfermedades que es la obesidad o el sobrepeso o la obesidad mórbida, es un factor de riesgo muy importante que hace que las personas se descompensen por ejemplo, en otra estrategia están las metas sanitarias de la Ley N°19.813, a través de la cobertura y compensación de hipertensión y diabetes para pesquisa, control y derivación y el control de la lactancia materna del sexto mes, la lactancia materna es sumamente importante en los menores de 6 meses y en mayores de 6 meses también porque ahí también van controlando el peso, el estado nutricional de los niños y niñas, el segundo problema priorizado es el aumento de trastornos mentales y factores de riesgo psicosocial en la población, esto también se refleja en lo que comentaba la directora anteriormente en los diagnósticos en los cuales han trabajado, en la comuna de Cabrero se observa un aumento en la cobertura de población con problemas de salud mental y factores de riesgo de un 8.53% entre el año 2021 y 2022, lo anterior se refleja que en el año 2021 hubo una cobertura de un 27.05% y en el año 2022 la cobertura fue de un 28.91%, en lo que han llevado de este año ya están con una cobertura sobre el 30%, la cobertura nacional que se exige es un 23%, por lo tanto pueden ver acá que el equipo de salud ha trabajado en cuanto a la pesquisa e ingresos al programa de salud mental y eso es relevante porque están detectando problemas de salud mental en todos los ciclos vitales y están tratando de trabajar con ellos para lograr una compensación en lo posible, el tercer punto es el aumento de enfermedades bucodentales, esto es una enfermedad que a lo mejor no va a causar un daño en cuanto a muerte o algo así, sino que causa otro tipo de problemas sociales y que son prevenibles, tal vez si la enfermedad de salud bucal pueda estar muy avanzada puede provocar un tipo de cáncer, pero mientras tanto esta es una enfermedad que se puede prevenir con los cuidados y la higiene, hábitos de vida saludable, por ejemplo el no consumo de tabaco, el no consumo de alcohol y tiene que ver también con temas de orden económico social, cultural y otras determinantes sociales, la producción total en la comuna de Cabrero durante el año 2021 fue de 16.132 atenciones y en el año 2022 se realizaron 21.720 atenciones, es decir un 25% más que el año anterior, sin embargo, quieren hacer mención a que tienen un registro de inasistencia a las atenciones bastante importante, del año 2021 corresponden 1.387 inasistencias a horas otorgadas y en el año 2022 esto aumentó en un 60% a 3.440 atenciones, o sea están dando horas y las personas lamentablemente están perdiendo estas horas y tienen ese porcentaje de inasistencia, este problema priorizado también se trabaja desde las distintas estrategias, ahí tienen la promoción, tienen del nivel de prevención las consultas de morbilidad odontológicas, controles cero gestantes, del nivel de diagnóstico y tratamiento también atenciones de urgencias odontológicas, radiografías dentales, etc., de rehabilitación también tienen atenciones en el CESFAM de Cabrero en el orden de nivel secundario, pero también derivan a especialidad, por otro lado también tienen las metas IAAPS, que atienden consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años, tienen cumplimiento GES, cuyas acciones son de ejecución de APS, también tienen indicadores de impacto en la proporción de niños y niñas menores de 3 años libres de caries, se visualiza también otra estrategia en las metas sanitarias con el control odontológico de niños de 0 a 9, y niños y niñas de 6 años libres de caries, acá trabajan también con varios convenios odontológicos, Convenio GES Odontológico, Convenio de Programa Odontológico Integral, donde hay varias actividades que hacen para poder trabajar con distintos grupos de la comunidad o de los ciclos vitales, también Convenio Sembrando Sonrisas, que se trabaja con los niños de los jardines infantiles y el Convenio MAO, donde se trabaja con endodoncias, prótesis, periodoncia y morbilidad odontológica, y bueno hay otros problemas de salud que no están mencionados acá porque en realidad priorizaron tres, pero también se prioriza por ejemplo la pérdida de autonomía por enfermedades crónicas no transmisibles descompensadas, las enfermedades transmisibles VIH, COVID, IRA, TBC, cáncer, aumento de alteración del desarrollo psicomotor, aumento de enfermedades crónicas cardiovasculares y aumento de enfermedades respiratorias crónicas y agudas. **Directora DAS** indica que tal como les señaló, es harta la información que ustedes tienen en los planes de salud, pero viene todo el detalle que les exige también el ministerio, ahí sale todo nuestro protocolo, como lo van evaluando, como van avanzando durante el año, porque esto obviamente está relacionado con el cumplimiento de metas, que están mensualmente siendo monitoreados a través de los registros de atención por el Ministerio de Salud y eso está asociado a la entrega de recursos para seguir funcionando y en eso pueden decir que Cabrero siempre cumple con las metas, los profesionales están preocupados de ir cumpliendo con los volúmenes de atención para dar respuesta a los requerimientos de los vecinos, ahora ya como de los últimos puntos que querían comentar, son los proyectos ejecutados y desafíos en salud 2023 - 2024, tal como les señaló hay proyectos que se plantearon del Plan de Salud pasado y aquí hacen una evaluación de cómo han ido avanzando respecto a estos proyectos que van naciendo de acuerdo a los requerimientos de los vecinos y vecinas, lo primero que se plantearon para este año 2023, fue la incorporación de dos médicos 44 horas a la dotación del departamento de Salud, lo que se realizó a partir del primero de enero del presente año, también se plantearon el requerimiento de un COSAM para la comuna de Cabrero, que tal como les comentó anteriormente es algo que están trabajando porque no es un proceso muy corto, pero han ido avanzando en las etapas para solicitar que quede emplazado en nuestro territorio, también está el tema de la acreditación de calidad, los establecimientos y equipos siguen trabajando para obtener este modelo de acreditación que hay un plazo hasta el 2025 porque si no se cumple no van a poder seguir dando las prestaciones GES que son obligatorias en nuestros establecimientos de Salud, está el mejoramiento del sistema de información a usuarios en los servicios de urgencia, también esto es un trabajo que se va haciendo progresivamente, quizás si han ido a las urgencias han podido ver que tienen un programa informático donde se va señalando cuantos usuarios hay en espera según la categorización, también están utilizando el sistema de pulseras para que haya mayor claridad de los usuarios de cómo fueron categorizados y también el usuario es consciente de cuánto tiempo le podría tocar esperar para una atención en los servicios de urgencia, también tienen la

ampliación de la central de esterilización en el CESFAM de Cabrero que eso ya es un proyecto que está ejecutado, está la construcción de una nueva sala multipropósito, tienen los materiales, pero no se ha ejecutado y esperan poder desarrollar esto durante el año 2024, está la renovación de dos ambulancias para los servicios de urgencia, eso también es un proyecto que se logró concretar, está el fortalecimiento del trabajo de promoción de la salud con la comunidad, siguen trabajando en eso, eso está en constante desarrollo, también está la construcción de una sala de espera en el CESFAM de Monte Águila, postularon a un proyecto de mejoramiento de infraestructura que se adjudicaron y que actualmente se encuentra en licitación, lamentablemente la primera licitación fue declarada desierta porque ninguna de las propuestas logró los requerimientos técnicos que tenían, por lo tanto ahora está publicado en el portal nuevamente, está el Programa Trienal Promoción de la Salud 2023 - 2024, que también está en ejecución actualmente y está la incorporación de dos vehículos de apoyo a postas rurales, que es algo que dejaron establecido en el Plan de Salud 2022, pero es algo que quieren ejecutar durante el año 2024 porque estaban buscando los recursos para poder concretarlo, lo que sí hicieron que no estaba dentro de lo quedó establecido en el Plan de Salud, es la incorporación de dos nuevos vehículos de apoyo para el traslado de funcionarios a visitas domiciliarias dentro de la comuna de Cabrero y está la puesta en marcha de la sala de rehabilitación integral en el CESFAM de Monte Águila, también pusieron como desafíos para el año 2024 de acuerdo también a los requerimientos, está la puesta en marcha del mamógrafo móvil, que es un mamógrafo que ya en el fondo obtuvieron los recursos que fue un trabajo en conjunto aquí con la dirección de SECPLAN y que ahora viene la firma del convenio, posteriormente la licitación, esperan que durante el primer semestre del año 2024 poder contar ya con el mamógrafo móvil dentro de la comuna de Cabrero, está la puesta en marcha también de una sala de rehabilitación NANEAS en el CESFAM de Monte Águila, acá haciendo el análisis de los buenos resultados obtenidos en la sala de rehabilitación que se inauguró en Cabrero y también a la demanda de muchas familias que requieren el mismo nivel de atención en Monte Águila, hay que recordar que el número de niños NANEAS ha ido aumentando considerablemente en el tiempo, surge también este proyecto de poder replicar la sala en Monte Águila y eso es algo que van a concretar durante el año 2024, también el año 2024 van a tener la incorporación a la dotación de un médico especialista en psiquiatría, actualmente el doctor Alfredo Rubio está en proceso de formación, está haciendo la beca de psiquiatría y ya termina el año 2024, por lo tanto debería incorporarse a nuestros centros durante el segundo semestre del año 2024 con mayor seguridad, lo que les va a permitir reducir la lista de espera que tiene el hospital de Los Ángeles porque van a poder priorizar atenciones dentro de nuestra misma comuna, así es que es una muy buena noticia, que van a tener a este médico durante el año 2024, también está la estrategia telesalud, esta es una estrategia del Ministerio de Salud, donde Cabrero ya fue notificado que tienen que partir con esta estrategia, esto consiste en una plataforma, esto también está bien descrito en el libro que entregaron, es una plataforma donde los usuarios van a poder agendar, solicitar horas de atención no solo con médicos, sino con diferentes profesionales de nuestro centro de salud, cómo va a funcionar esta plataforma, van a ver médicos, matrones, enfermeros, de todos los estamentos va a haber un profesional de triage que va a revisar la solicitud y va a evaluar su pertinencia, tienen plazos para poder resolver estas atenciones y se van a ir derivando donde corresponda, por ejemplo si corresponde para toma de exámenes, corresponde para otro profesional, y la verdad que conocen experiencias, que es la experiencia que se dio en el hospital de Yumbel, que es un centro que tiene condiciones similares, no iguales a Cabrero, pero sí se parece un poco en el número de población que atiende y la verdad que la experiencia ha sido súper positiva, así es que van a ir contando también los pasos que van a ir dando con esta nueva estrategia que viene a implementarse en los centros de salud de la comuna de Cabrero, tienen la ampliación de la farmacia en el CESFAM de Cabrero, tienen conciencia que es un punto crítico hoy día tener solo una ventanilla de atención, así es que la idea es poder ampliarse para poder contar con varias ventanillas, una sala de espera mucho más cómoda para los usuarios y también poder echar a andar en la farmacia la ley de atención preferente, ustedes saben que eso ya este año comenzó a funcionar y tienen que darle prioridad a los adultos mayores y a las personas con algún tipo de discapacidad y también a personas que son cuidadoras de personas con dependencia severa, está la remodelación del domo del CESFAM Cabrero, el domo del CESFAM Cabrero es el centro de actividad física que hoy día está con problemas estructurales que tiene que ver con el paso del tiempo, así es que ya hicieron el levantamiento de la información y esperan estar licitándolo durante el primer trimestre del año 2024, y finalmente hay un proyecto de habilitación de un box dental en el sector rural de El Progreso, qué es lo relevante de esto, que es una sala que va a contar con autorización sanitaria donde va a poder atender un odontólogo con su TENS para poder ir a atender a la población de El Progreso, pero que también cómo va a tener autorización sanitaria les va a permitir realizar diferentes prestaciones de salud en el caso de ser requerido, por ejemplo campañas de vacunación, realización de exámenes de medicina preventiva, todos los requerimientos que vayan saliendo van a poder atenderlo en este espacio que esperan poder concretar durante el año 2024, y aquí se le quedó en el tintero la radiografía en el servicio de urgencia, en el SAR durante el año 2024 van a poder contar con un técnico, especialista en toma de rayos 24/7 que hoy día no estaban contando con eso y la verdad que la demanda es bastante, por lo tanto ya se consideró el próximo año poder contar con un especialista en el área, eso es la presentación a grandes rasgos, lamentablemente no se pueden detener mayormente por un tema de tiempo, pero obviamente están disponibles para escuchar las consultas, insiste, que este es un Plan de Salud muy técnico donde cuentan todo lo que hacen y como se proyectan respecto a las atenciones para el año 2024, así es que queda atenta a las consultas, da las gracias por la atención prestada en la presentación.

Sr. Pdte. da las gracias a la directora del departamento de Salud, a la Jefa Técnica del departamento de Salud y a la Asesora Jurídica del departamento de Salud por estar entregando esta exposición al H. Concejo Municipal, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** señala que dentro del documento que les entregaron, primero que nada no sabe si está dentro del límite de tiempo la entrega de este documento hacia ellos, producto que por la gran mayoría a lo mejor no hubo un gran análisis del texto, entiende que la ley tiene límite en cuanto a días, esto debiera haber sido entregado en septiembre a la municipalidad y posteriormente esto debería haber sido entregado a ellos, no sabe qué pasó con las fechas, están a fecha límite de entrega y aprobación, consulta qué pasó con el tiempo, por qué no fue entregado antes. **Directora DAS** responde que efectivamente tienen plazo para la entrega del Plan de Salud al ministerio 30 de noviembre, o sea mañana, pero señalar que las directrices para la confección del Plan de Salud llegaron recién el 15 de octubre y comenzaron

de inmediato con el trabajo, porque esto no es algo que hace solamente Yamile y ella, acá todos los profesionales van entregando sus informaciones, los jefes de programas y después el director consolida, hicieron varias mesas de trabajo que se traducen en este texto, por lo tanto se ajustaron a los plazos que tuvieron y pudieron concretarlo con la realización de este texto, por eso era importante la realización de la Comisión de Salud porque ahí también se dan los tiempos para poder extenderse más en la explicación de toda la información que está en el texto, pero la verdad que están dentro de los plazos que les entregó el ministerio y mañana se cumple el plazo fatal de entregar este Plan de Salud al ministerio. **Conc. Pellón** señala que dentro del presupuesto tiene una duda con los ingresos, en cuanto a la Ley N°19.378 en el artículo 45, consulta esto debiera haber sido también ingresado dentro del presupuesto, ese es el bono de los \$110.000.- que se les dio a los funcionarios, debiera haber sido integrado o está integrado a lo mejor dentro de alguna de estas cuentas. **Directora DAS** pide disculpas a concejal Pellón, pero no le entendió bien la pregunta. **Conc. Pellón** señala que dentro de la Ley N°19.378 en el artículo 45, se entregó un bono de \$110.000.- hace un tiempo atrás a los funcionarios, pero no figura dentro del presupuesto en la hoja 29, entonces entiende que a lo mejor es un aporte municipal, vendrá dentro de alguna otra cuenta, desconoce. **Directora DAS** indica que efectivamente eso es un aporte municipal que ustedes aprobaron, que se traspasó a nuestros recursos, pero aquí está el presupuesto del año 2024, entonces no está considerado porque es algo que ustedes tienen que aprobar durante el próximo año si se va o no a realizar la entrega de este bono. **Conc. San Martín** saluda muy cordialmente a la directora del departamento de Salud, a la Jefa Técnica del departamento de Salud y a la Asesora Jurídica del departamento de Salud, les felicita por la presentación, siente que fue dentro del tiempo, bastante clara respecto al trabajo y acá se quiere detener que es el gran trabajo que hace el departamento de Salud durante todo el año, cree que muchas veces se critica la gestión sobre todo en el tema del SAR por los tiempos de espera, sin embargo, acá le consta porque en innumerables oportunidades le han salvado la vida en el servicio tanto de Monte Águila, aprovecha de saludar al director del CESFAM de Monte Águila, don Rubén Bravo, aprovecha de saludar a la directora del CESFAM de Cabrero, Roxana Montecino, al encargado del SAR, Sr. San Martín y ve que hay un compromiso tremendo, hay que reconocer y valorar que en infraestructura están muy bien, o sea acá se han hecho los esfuerzos, las inversiones, lo que usted planteaba respecto a esto de ampliación, las radiografías servicio 24/7 lo encuentra espectacular, porque a través del SAR han logrado evitar congestionar más Los Ángeles y que es terrible llegar a Los Ángeles porque están muchas comunas de la región y de la provincia y a través del SAR muchos exámenes salen inmediatamente y no se va a descartar ni a perder tiempo a Los Ángeles, cree que eso hay que destacarlo, fue presidente de la Comisión de Salud durante 4 años, trabajó directamente, en ese tiempo estaba la Sra. Yamile como directora del CESFAM de Monte Águila y siempre hubo un diálogo, donde a los vecinos todo lo que sucedía siempre hubo una buena disposición y eso se sigue conservando, muy bien presidida la comisión por concejal Esparza, quien ha estado muy pendiente siempre de todo lo que sucede al interior del departamento, ustedes con la transparencia también de darle oportunamente la información, solamente se quiere detener en una problemática que incluso la semana pasada le llegó y que concejal Rodríguez también en su minuto hizo alusión y tiene relación directamente con el tema de los tiempos de espera en el SAR, es lamentable porque hay de pronto momentos donde el SAR está muy bien, pero hay otros momentos donde está totalmente colapsado, le hablaba una señora la semana pasada que estuvo 10 horas y cree que ahí sería importante poder ver la forma de tratar a lo mejor dentro del presupuesto solicitar una subvención extraordinaria o una modificación presupuestaria durante el próximo año según como anden las finanzas, sobre todo el SAR, porque el SAR absorbe lo que llega de Monte Águila, lo que llega de las postas rurales, lo que llega de Cabrero, entonces sabe que se han hecho esfuerzos importantes en poner dotación 24/7 en ambos centros de urgencia, pero el SAR deriva todo lo que en el consultorio o en la urgencia no lo pueden hacer y cree importante y por intermedio de la directora también hacerle un llamado al presidente a que de pronto, así como han acotado los presupuestos en algunos ítems, cree que podrían perfectamente si hay la voluntad, cree que concejales lo respaldan, en otros temas que no son tan importantes para la comuna podrían fortalecer y darle el apoyo a usted como directora para poder llegar con la solución, nunca va a ser definitiva y eso lo tienen sumamente claro a nivel nacional, pero a lo menos cree que eliminando a lo mejor un par de fiestas podrían perfectamente contratar profesionales para poder fortalecer a lo menos el SAR, por su parte la verdad solamente felicitar el gran esfuerzo y por intermedio de la directora saludar a todos los funcionarios de la salud que han hecho un trabajo impecable con una disposición tremenda y se lo dice a ciencia cierta porque es usuario del sistema, entonces cuando uno está dentro del sistema, cuando uno hace la fila y espera exactamente lo mismo que cualquier otro ciudadano se puede dar cuenta que en el servicio privado usted paga un bono y tiene unos márgenes de espera muy similares y lo quiere transparentar, que valoren lo que hasta el momento se ha logrado, hay que mejorar, sin duda, pero cree que es importante señalar en este concejo de aprobación la intención, a lo menos de este concejal de seguir apoyando la salud, pero sí también poder ver la opción de que se reduzcan algunos gastos que para él en lo personal de pronto es demasiado, invertir en lo que realmente les importa cómo es la salud, eso sería por su parte. **Conc. Rodríguez** señala que es su opinión, cree que nunca es suficiente, en caso contrario no estarían buscando la llegada de un hospital a nuestra comuna y el concejo municipal no habría formado el comité Pro Hospital, desde el cual la base con la cual se empezó a trabajar por este proyecto, le gustaría preguntarle a la directora, no sabe si se desorientó, no lo encuentra, consulta dentro de este plan en qué lugar está el plan estratégico para poder trabajar por un hospital para la comuna de Cabrero. **Directora DAS** responde que lo dijo al principio el Plan de Salud viene normado por el ministerio, entonces la planificación estratégica para la postulación de un hospital no está dentro de lo que les solicita el Plan de Salud, eso es otro tema que han ido trabajando en forma paralela, pero no corresponde plasmarlo en este Plan de Salud, que se va al Servicio de Salud donde se revisa técnicamente y después se va al ministerio, o sea están haciendo el trabajo, hay una planificación estratégica, pero va por vías distintas, solo lo nombraron acá como brecha asistencial y es importante que quede plasmado como brecha asistencial, si usted revisa donde está el diagnóstico integrado en salud lo mencionaron. **Conc. Rodríguez** señala que cree que puede haber una confusión ahí, porque si bien es cierto el ministerio da las indicaciones de los requerimientos mínimos para poder elaborar este plan, cree que debería haber sido considerado en vista de que se pretende trabajar para que un hospital llegue a nuestra comuna, pero bueno ya no lo tienen dentro de este plan anual, además quería señalar que dentro de este documento que les entregan existen 124 hojas que solo hablan de introducción y diagnóstico y solamente tienen

60 hojas que hablan del plan del cual se va a trabajar, cree que es importante siempre dar un poquito más por el tema de la salud, se le restó importancia y lo escuché de parte de directora a lo que tiene que ver con mejorar la disponibilidad de horas médicas y espera en el SAR, cree que ese es un tema que hoy complica a la salud en Cabrero, o sea vuelve a insistir, no es digno que una persona llegue a las tres y media de la mañana a esperar que le entreguen un numerito para luego esperar hasta las seis, siete de la mañana y en algunos casos les digan que no tienen hora médica, o sea eso o no lo encuentra justo y lamentablemente no hay una solución que se plantee para poder que esto deje de ocurrir en nuestra comuna, o sea entiende que es salud pública, pero por qué no se pueden buscar estrategias que ayuden a mejorar esta situación, de verdad que no lo encuentra justo y le hubiese gustado también que no se le restara importancia y que se buscara una solución pronta para poder solucionar esto y ahí va a discrepar un poquito con concejal San Martín, cree que hay una tremenda diferencia entre la salud pública y la salud privada, sabe que acá en el CESFAM y en el SAR los funcionarios que trabajan ahí hacen un tremendo esfuerzo por entregar lo mejor de sí, pero cree que falta mejorar varios aspectos en cuanto a la dirección que se le va a dar al próximo año en cuanto a su planificación para poder solucionar problemas tan simples como son la entrega de una hora y la espera en el SAR. **Directora DAS** indica que siempre toman con altura de miras todos los comentarios y críticas que puedan hacer al trabajo técnico, pero le gustaría recalcar que los diagnósticos son sumamente importantes para ellos poder hacer la programación anual de trabajo, vuelve a insistir, son mucho más que morbilidad y horas de urgencia, son mucho más que eso en salud y no le restan ninguna importancia a las esperas en ningún caso, por favor que no quede esa idea en el tintero, si concejal y los invita a todos, leen en detalle el Plan de Salud se van a dar cuenta que sí hay muchas estrategias que están relacionadas a disminuir las horas de morbilidad y también a disminuir la urgencialización que hoy día tienen de los usuarios con las atenciones de salud, está la estrategia de telesalud que viene a dar respuesta a las filas que se están generando hoy día de espera por los usuarios en los centros de salud, hay respuesta para todo, por eso dice que el plan está estructurado de acuerdo a todos los requerimientos que tienen, escucharon a los vecinos y vecinas, escucharon a las autoridades, lo lograron plasmar, por lo tanto por eso invita a leerlo porque toda la planificación, por ejemplo la programación, esto de hacer trabajo preventivo en salud está directamente relacionado con los tiempos de espera en las urgencias, a grandes rasgos están haciendo un diagnóstico porque hoy día ven por ejemplo que la creación de una urgencia en Monte Águila en vez de disminuir en los tiempos de espera los ha aumentado, entonces qué quiere decir esto, que están urgencializando las atenciones, hoy día a lo mejor están yendo a la urgencia sin la necesidad de ir, entonces qué es lo que pasa, que tienen la obligación de hacer un mayor trabajo educativo, de promoción y de prevención, por lo tanto quiere que entiendan este Plan de Salud como algo integral, no algo que viene a solucionar un tema específico porque está todo conectado acá, entonces lamenta que se haya mal entendido, pero tienen preocupación por todos los temas que son contingentes en el área de la salud, eso quería señalar. **Sr. Pdte.** da las gracias a la directora del departamento de Salud por la respuesta, que además es una respuesta muy clara con altura de miras de acuerdo al trabajo técnico que han desarrollado con todos los especialistas en la materia. **Conc. Rodríguez** quiere señalar que al menos en su calidad de concejal ha leído el plan y por lo mismo hace las indicaciones que le hubiese gustado ver que el hospital hubiese estado incorporado dentro de él, además también señalar que las propuestas que aquí les señalan para poder mejorar lo que es las esperas en cuanto a horas médicas y también en el SAR, es un problema que no se ha solucionado bajo esta administración durante más de una década, entonces que no le venga a decir que ahora de un rato para otro lo van a solucionar, cuando estas propuestas ya se habían planteado, cuando se intentó fallidamente un sistema de horas médicas vía telefónica que no les resultó, no entiende por qué, y sin embargo hoy tienen nuevamente a los vecinos a las tres y media de la mañana tratando de sacar una hora y cuando estos vecinos no alcanzan una hora, *cuál es la solución que hay?*, ir a urgencia, entonces cómo van a restar. **Sr. Pdte.** invita a concejal Rodríguez también a avanzar con altura de miras. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte....a usted no le gusta mi opinión parece. **Sr. Pdte.** ...al contrario, me encanta. **Conc. Rodríguez**...entonces le pide por favor que le permita terminar su intervención. **Sr. Pdte.** lo que pasa que tiene atribuciones como presidente de este concejo, entonces lo que usted acaba de mencionar ya lo dijo, entonces repetir lo mismo no ayuda al diálogo que todos quieren, entonces cuando usted dice *...no le permito...*, está frente a una directora, entonces también hay que tener las palabras adecuadas. **Conc. Rodríguez** interrumpe...y usted está frente a un concejal elegido democráticamente. **Sr. Pdte.** ...entonces si va a repetir lo mismo, por favor que avancen. **Conc. Rodríguez** interrumpe ... o sea, cuando me dice que no leo para llegar al concejo, o sea están equivocados. **Sr. Pdte.** pero, la respuesta que le dio la directora fue con altura de miras. **Conc. Rodríguez** interrumpe... me hubiese gustado que usted me respondiera, porque me imagino que usted no ha leído este plan. **Sr. Pdte.** en ningún minuto le dijo algo distinto a lo que usted quería escuchar en el sentido que hay un trabajo serio, responsable. **Conc. Rodríguez** interrumpe...está bien, hagamos algo, pasemos a la votación entonces, si usted no va a dejar que opinemos y solamente interviene usted. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que ya sabe su voto. **Conc. Rodríguez** interrumpe...no lo sabe, cree que está equivocado. **Sr. Pdte.** quiere invitar a que avancen, no sabe si alguien más quiere tomar la palabra. **Conc. Rodríguez** ...esta es una dictadura, pero esta es de la mala, más encima, de la izquierda, socialista.

Conc. Esparza señala que como bien lo dijo la directora, este plan comunal fue analizado y dialogado en la última Comisión de Salud, es un plan comunal que refleja y muy bien también lo comentaba la encargada técnica, un diagnóstico generalizado en la comuna, un diagnóstico también que aplica la realidad por lo cual está pasando nuestra comuna actualmente, si bien es cierto, el problema se genera día a día por el tema de las horas médicas y las horas de espera en el SAR, no hay que obviar la cantidad de programas y la cantidad de estrategias que se han buscado para disminuir estas horas de espera en el SAR y el tema también de la dación de horas, lo conversaban en la comisión, hay varios factores que influyen en esto y uno de los principales es la cantidad de médicos que constantemente están con licencia en nuestra comuna, médicos que tampoco quieren venir a trabajar acá a la comuna, entonces también hay que ver el otro lado de la moneda, la estrategia de telesalud y también lo comentaban ese día en comisión, va a venir en parte, porque acá en la comuna va a ser una marcha blanca, va a venir en parte a solucionar el tema de la dación de horas médicas, obviamente y por ahí un concejal lo comentaba no va a solucionar todo el problema, pero sí se están buscando las distintas estrategias para poder a paliar de cierta manera esta gran problemática que viven los vecinos y vecinas constantemente y diariamente en nuestra

comuna, el Plan de Salud ese día en comisión se analizó extendidamente, estuvieron varias horas viéndolo, hoy solamente y para darle esta información a los concejales, hoy se hizo un resumen súper acotado de lo que se habló ese día en comisión, lamentablemente no se han dado las instancias para que puedan compartir este plan entre todos, han tenido muchas comisiones también de presupuesto y finanzas, han estado ocupados en el tema del presupuesto municipal para el próximo año, pero en resumidas cuentas es un plan, insiste, que refleja la realidad de nuestra comuna y él como presidente de la Comisión de Salud los invita a que este plan pueda ser votado en base a lo que ustedes estos últimos dos días pudieron haber leído este documento, insiste, muy bien lo decía concejal Pellón se entregó hace un par de días, no cree que haya sido revisado en su totalidad por todos los concejales, a él también le costó mucho ese día en comisión, hubieron muchas dudas que se aclararon en el momento, pero llama aprobar este Plan de Salud, insiste, es un plan que refleja la actualidad de nuestra comuna, insiste, acá independiente de lo que se habla acá en el plan también el llamado es a la administración y a que puedan buscar la manera de poder seguir mejorando y seguir invirtiendo en la salud de nuestra comuna, insiste y con esto termina, cree que las horas médicas y la espera en el SAR se solucionan invirtiendo y se solucionan también buscando estrategias de trabajo, educando también a la población para que también se den el tiempo de llegar al SAR no solamente cuando piensan, porque digamos las cosas como son, porque al SAR hay mucha gente que llega cuando no es una urgencia real y también el llamado a la fiscalización y lo conversaban acá, de qué manera se fiscaliza para que los funcionarios puedan realizar un trabajo de la mejor manera posible sin pasar a llevar a los usuarios y entiende que a todos los concejales también les llegan críticas del sistema constantemente cuando de repente están los box vacíos y no están atendiendo o se demoran horas para pasar a la atención, pero cree que todo eso se mejora con fiscalización y se mejora buscando estrategias que vayan en beneficio de nuestra comunidad, así es que por su parte llama a que quizás puedan pasar a la votación considerando que están prácticamente en la hora y les queda un punto súper importante en tabla. **Sr. Pdte.** indica que pasarán entonces a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** rechaza. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con seis votos a favor y uno en contra de concejal Mauricio Rodríguez Rivas, el PLAN COMUNAL DE SALUD 2023-2024.** (Acuerdo N°416 del 29.11.2023).-

2. Aprobación de monto Aporte Municipal para Iniciativas postuladas al 33° Llamado de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que esta materia fue analizada ampliamente en la última Comisión de Presupuesto y Finanzas, principalmente dice relación con dar a conocer al Concejo Municipal respecto de la postulación al Programa de Pavimentos Participativos del 33° Llamado, que corresponde a la postulación que se está realizando este año, comenta que se ha elaborado desde el equipo municipal cuatro proyectos de ingeniería, los cuales se están presentando al concurso de pavimentos participativos, en este caso está: **1) Proyecto de Pavimentación Participativa Calle Colo Colo Charrúa, Comuna de Cabrero; 2) Proyecto de Pavimentación Participativa Calle Río Ñuble/Zañartu Monte Águila, Comuna de Cabrero; 3) Proyecto de Pavimentación Participativa Avenida Padre Hurtado por el Sector Oriente de la Calzada, Comuna de Cabrero y 4) Proyecto de Pavimentación Participativa Avenida Padre Hurtado por el Sector Poniente de la Calzada y que incluye también un sector no pavimentado de Avenida Las Flores, Comuna de Cabrero**, por qué se ha dividido en dos la pavimentación de avenida Padre Hurtado, sencillamente por el tope de monto que tiene este programa y también por el tope de metros lineales de intervención, en este caso comentarles que este proyecto ya fue postulado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y se encuentran hoy día en la fase de revisión por parte de los profesionales técnicos de la SEREMI y dentro de este proceso de revisión se ha considerado que hay dos proyectos que contemplan obras que se denominan prescindibles, es decir, que no son las obras básicas de una pavimentación ya que están incluyendo un tramo de ciclovía y también estacionamientos principalmente en la calle Padre Hurtado, donde se han considerado estacionamientos para el sector donde está el colegio Peumayen y también donde está la cancha de ese sector, por lo tanto estas obras sí contemplan el aporte municipal, en el caso de la calle Río Ñuble/Zañartu en Monte Águila, corresponde por parte del municipio un aporte de \$8.100.000.- y en el caso de la avenida Padre Hurtado, corresponde un aporte municipal por concepto de \$1.827.000.-, considerar y destacar también y que le comentaban a los señores concejales que históricamente Cabrero nunca ha debido pedir aporte a los vecinos, a los comités que han postulado, siempre han resultado todos los vecinos exentos de pago, una vez más en esta ocasión para la postulación de estos cuatro proyectos nuestros vecinos no están considerados para que se pague el aporte, hay una exención de aporte en este caso respaldada por el municipio a través de un certificado que se emite desde la dirección de DIDECO y respaldado también por la dirección de Planificación, por lo tanto es una muy buena noticia en ese sentido porque solamente están considerando el aporte municipal siempre y cuando obviamente resulten seleccionados estos proyectos durante el próximo año, por lo mismo esto hoy día no está en el presupuesto municipal, sino que se va a consignar en el caso que estos dos proyectos resulten seleccionados, también mencionaban en la comisión que históricamente a lo menos un proyecto de los que postulan resulta seleccionado año a año, prueba de ello que en Charrúa todos los años han ido ejecutando un proyecto y en este caso también el tema de la antigüedad de las postulaciones favorece la selección de estos proyectos al minuto de ser presentados, así es que principalmente corresponde pedir el compromiso de aporte de estos dos proyectos con recurso municipal para el próximo año por un total de \$9.927.000.-, recalcando que en el caso que resulten seleccionados.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que es importante recalcar lo que señala directora SECPLAN respecto a que los vecinos quedan exentos de este aporte, cree que eso es sumamente importante recalcarlo porque se llama *Pavimentación Participativa*, donde muchas veces los vecinos tienen que hacer beneficios, cree que eso es sumamente importante poder dejarlos exentos a través de la gestión, por otro lado de ser aprobada esta selección, *¿cuándo aproximadamente estarían en ejecución?* **Directora SECPLAN** responde que generalmente en diciembre se entregan los nombres de los proyectos seleccionados a más tardar pudiera

ser enero, inmediatamente durante el año siguiente, es decir el año 2024 en este caso, más o menos en octubre inicia la ejecución de las obras, así es que si logran la aprobación de a lo menos de un proyecto que es lo que normalmente logran, debería estarse ejecutando esta obra a contar de octubre de 2024. **Conc. San Martín** señala que justamente cree que es muy relevante los puntos estratégicos, o sea Río Ñuble y Zañartu en Monte Águila ha sido un tema de años que los pobres vecinos en el invierno con el barro y en el verano con el polvo, de hecho ayer hablaba con gente de Río Ñuble que le preguntaban cuándo iba a llegar el matapolvo y le dijo que estaba en licitación el proceso, así es que esperar también que se le dé agilidad, pero cree que es una tremenda iniciativa y esperar en Dios, confiando en la capacidad de directora SECPLAN que esto pueda ser concretado el próximo año para nuestros vecinos, solo eso. **Conc. Esparza** señala que si bien es cierto se van a postular cuatro tramos, cuatro proyectos distintos, el que tiene más opciones de salir seleccionado se imagina porque ya se ha venido trabajando antes, es calle Colo Colo, Charrúa, porque ese día en la comisión subió en la historia que se estaba trabajando en estos proyectos, entonces la gente daba por hecho que se iba trabajar sí o sí el próximo año en estas intersecciones, entonces aclarar eso también, se van a postular cuatro, pero el que corre con ventaja para ser seleccionado es calle Colo Colo, Charrúa por la antigüedad. **Conc. Hernández** señala que cree que es importante también que directora SECPLAN comente sobre el tema del agua potable y alcantarillado en la calle Río Ñuble, porque eso también se conversó, porque antes de pavimentar tiene que existir esa red, entonces también ella tiene una información importante que dar y cree que es bueno que la comente. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente consultaron en la comisión ese día los concejales respecto a la urbanización de la calle Río Ñuble y Zañartu en Monte Águila y nosotros en paralelo ya nos encontramos bastante avanzados con la extensión del área operacional de Essbio, por lo tanto esa es una gestión que han realizado desde el equipo municipal SECPLAN con el equipo de ingenieros y eso va a permitir una vez aprobado que puedan contar no solamente con el agua, sino que también con la solución de alcantarillado evidentemente a través de una postulación de un proyecto con recursos externos, pero ya tienen avanzado esta primera fase que es bastante compleja que es lograr la aprobación de la ampliación del área operacional y con eso luego ya estarían en condiciones de poder generar las pavimentaciones pertinentes. **Conc. Bustamante** manifiesta que solo mencionar lo que comentaba concejal Esparza, que quizás Charrúa corre con ventaja, pero también los otros tres que están postulando también ganarían lo que es la antigüedad para en un futuro poder contar con el anhelado pavimento en esas calles, así es que seguirán trabajando y avanzando y potenciando todas estas buenas iniciativas. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que quiere aclarar respecto a esto, que finalmente hay que hacer gestión para que esto se pueda concretar, claramente aquí tienen cuatro proyectos en una de esas hay recursos en el gobierno y se aprueban los cuatro proyectos, se pueden aprobar tres, se pueden aprobar dos, hay que hacer gestión, golpear las puertas con entusiasmo y en una de esas tienen más de un proyecto. **Conc. Rodríguez** señala que la pregunta es respecto a calle Río Ñuble con Zañartu en Monte Águila y también calle Padre Hurtado en relación al alcantarillado, *¿es posible poder postular este proyecto sin tener todavía la solución respecto a lo siguiente?* **Directora SECPLAN** indica que como le comentaba y le respondía ahí a concejal Hernández, ya están con las gestiones ante Essbio para poder lograr la aprobación de la ampliación del área operacional, antecedentes que se han acompañado evidentemente a la postulación y lo que genera por supuesto la factibilidad para que el ministerio acoga esta postulación de este proyecto, así es que eso está encaminado. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN por su gran respuesta. **Directora SECPLAN** manifiesta que quisiera complementar a propósito de lo que usted señalaba de la gestión para lograr más proyectos, también es un tema que efectivamente se ha dialogado con el encargado regional y ellos están tratando de aumentar el presupuesto para poder seleccionar más y evidentemente las comunas como Cabrero que normalmente postulan una gran cantidad de proyectos, siempre están bien conceptuados y bien considerados para que en este caso a la menor oportunidad que hubiera para poder lograr seleccionar más proyectos evidentemente van estar en el ranking con esa posibilidad de mayores aprobaciones. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que con el trabajo hecho en la comisión y en vista de que se requiere la aprobación del concejo para que esto avance, aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el Aporte Municipal para las Iniciativas postuladas al 33° LLAMADO DE PAVIMENTOS PATICIPATIVOS del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que se indica a continuación:**

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL
BB-2204	PPP CALLE COLO COLO CHARRÚA COMUNA DE CABRERO	0
BB-2372	PPP CALLE RÍO ÑUBLE/ZAÑARTU MONTE ÁGUILA, COMUNA CABRERO.	8.100
BB-2375	PPP AVDA. PADRE HURTADO ORIENTE, COMUNA DE CABRERO	1.827
BB-2376	PPP AVDA. PADRE HURTADO PONIENTE Y AVDA. LAS FLORES, COMUNA DE CABRERO	0
		M\$ 9.927

(Acuerdo N°417 del 29.11.2023).-

Habiéndose agotado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 17:00 horas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO CASTILLO NOA

SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)

H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°46
Del 29 de Noviembre de 2023.

Acuerdo N°416 del 29.11.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con seis votos a favor y uno en contra de concejal Mauricio Rodríguez Rivas, el PLAN COMUNAL DE SALUD 2023-2024.

Acuerdo N°417 del 29.11.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el Aporte Municipal para las Iniciativas postuladas al 33° LLAMADO DE PAVIMENTOS PATICIPATIVOS del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que se indica a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL
BB-2204	PPP CALLE COLO COLO CHARRÚA COMUNA DE CABRERO	0
BB-2372	PPP CALLE RÍO ÑUBLE/ZAÑARTU MONTE ÁGUILA, COMUNA CABRERO.	8.100
BB-2375	PPP AVDA. PADRE HURTADO ORIENTE, COMUNA DE CABRERO	1.827
BB-2376	PPP AVDA. PADRE HURTADO PONIENTE Y AVDA. LAS FLORES, COMUNA DE CABRERO	0
		M\$ 9.927